Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Contrato N°01/2019.

Entre la **Municipalidad de Hohenau**, con RUC Nº 80001386-7, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal Francisco Morales con Cédula de Identidad N° 771.344, y la Secretaria Municipal Abog. Norma Valenzuela de Dietze, con Cédula de Identidad Nº 1.924.185, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma HD Emprendimientos, con RUC Nº 3935016-9 domiciliada en la ciudad de Ayolas – Misiones –Nucleo 1 – manzana 36 lote 11, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Hugo Rafael Diaz**, con Cédula de Identidad N° 3.935.016, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"Construcción De 8 Aulas (4 En Planta Baja Y 4 En Planta Alta) Y Construcción De Un Baño Sexado Tipo De 4,40 X 6,15. Con Tirantes De H°A° Y Tejas Españolas en la Esc. Básica N° 129 Mcal. José Félix Estigarribia – Plurianual ID. N°354.508"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado para la **Construcción De 8 Aulas (4 En Planta Baja Y 4 En Planta Alta) Y Construcción De Un Baño Sexado Tipo De 4,40 X 6,15. Con Tirantes De H°A° Y Tejas Españolas en la Esc. Básica N° 129 Mcal. José Félix Estigarribia – Plurianual ID. N°354.508**.--

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mimos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37 Inc. A de la Ley N°2051/03).

El presente llamado es previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Hohenau del ejercicio 2018, Objeto del Gasto 520-30-011.
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 354.508.

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

HD EMPRENDIMIENTOS
CEL. 0971-500 135

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento por Contratación Directa con el ID Nº 354.508, convocado por la Municipalidad de Hohenau. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. N°344/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. Por lo que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

1	2	3	4	5	6
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Servicio de Demolición - Construcción de 8 aulas -	Unidad Medida Global	1	2.300.000	2.300.000
2	Preparación de obra	Unidad	1		
2.1	a- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	257	3.400	873.800
2.2	b- Replanteo y Marcacion.	Metros cuadrados	514	3.400	1.747.600
2.3	c- Vallado, Obrador, Cartel: de obra.	Unidad Medida Global	1	3.046.350	3.046.350
3	Cimiento - Excavación y carga de cimiento con PBC	Unidad	9,4	343.664	3.230.442
4	Colocación de hormigón armado	Unidad	1		
4.1	a- Excavación y carga de zapatas de HºAº	Metros cúbicos	16,3	1.855.536	30.245.237
4.2	b1- Pilares de H° A°	Metros cúbicos	3,33	1.855.536	6.178.935
4.3	b2- Vigas de H° A°	Metros cúbicos	15,8	1.855.536	29.317.469
4.4	b3- Losa de H° A°	Metros cúbicos	24,4	1.855.536	45.275.078
4.5	b4- Viga cumbrera y dado de hormigón P.A.	Metros cúbicos	2,7	1.928.472	5.206.874
4.6	b5- Viga encadenada P.A.	Metros cúbicos	3	1.928.472	5.785.416
4.7	b6- Pilares de Hº Aº P.A.	Metros cúbicos	0,8	1.928.472	1.542.778
4.8	b7- Viga de HºAº de galería. P.A.	Metros cúbicos	1,45	1.928.472	2.796.284

Abog. Norma L. Valenzuela de Díaz
Secretaria General

Francisco Morel
Intendente Municipal de Hohenau

EMPRENDIMIENTOS
CEL 0971-388 339

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

5	Mampostería - Muros de nivelación	Metros cuadrados	37,5	139.691	5.238.413
6	Relleno y compactación de terreno	Metros cúbicos	44	111.258	4.895.352
7	Aislación asfáltica - de muro	Metro lineal	85,8	19.868	1.704.674
8	Mampostería - muros de elevación	Unidad	1		
8.1	a- De 0,30 para revocar	Metros cuadrados	20,3	104.459	2.120.518
8.2	b- De 0,15 visto una cara.	Metros cuadrados	230	75.232	17.303.360
8.3	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	167	163.178	27.250.726
8.4	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	60	14.834	890.040
9	Revoques	Unidad	1		
9.1	a- De paredes interior y exterior a una capa. (Ext. con hidrófugo).	Metros cuadrados	322	19.779	6.368.838
9.2	b- de pilares de 0,20x0,20m en galería P.A.	Metro lineal	19,53	30.905	603.575
9.3	c- de pilares de Hº Aº	Metro lineal	64,8	32.671	2.117.081
9.4	d- de losas y vigas de HºAº	Metros cuadrados	342	32.671	11.173.482
9.5	Contrapiso Hº de cascotes.	Metros cuadrados	228	39.558	9.019.224
9.6	Piso del tipo cerámico con carpeta de alisada.	Metros cuadrados	453,58	90.949	41.252.647
9.7	Zócalo cerámico	Metro lineal	252	24.724	6.230.448
10	Aberturas de madera - a- Puerta de madera de 1,20 x 2,10.	Unidad	8	1.730.680	13.845.440
11	Aberturas - ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	54,72	296.688	16.234.767
12	Revoques - Alfeizar de ventanas	Unidad	1		
12.1	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	145	12.362	1.792.490
12.2	b- De ladrillos comunes tipo sardinel	Metro lineal	36	12.362	445.032
13	Servicio de pintura	Unidad	1		
13.1	a- De paredes revocadas, enduido y latex acrílico semibrillo color arena. Del mismo tono mas oscuro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas.	Metros cuadrados	322	28.433	9.155.426
13.2	b- De pilares, enduido y latex acrílico semibrillo color arena.	Metros cuadrados	44,78	2.826	126.548
13.3	c- De losas y vigas, enduido y latex acrilico semibrillo color blanco.	Metros cuadrados	342	30.905	10.569.510

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

EMPRENDIMIENTOS

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

13.4	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	54,72	28.433	1.555.854
13.5	e- de aberturas de madera.	Metros cuadrados	40,32	28.433	1.146.419
13.6	f- de ladrillo visto con resina acrílica	Metros cuadrados	564	24.724	13.944.336
13.7	h- de techo cerámico latex acrílico semibrillo: tirante de HºAº Color Gris, tejuelon Color cerámico.	Metros cuadrados	332,64	30.905	10.280.239
13.8	i- de tejas con resina acrilica transparente hacia el exterior.	Metros cuadrados	332,64	17.307	5.757.000
14	Construcción/Colocación de techo/tinglado - techo cerámico	Unidad	1		
14.1	de teja española y tejuelones prensadas a maquina, tirantes HºAº 2¨x6¨, pendiente 35%.	Metros cuadrados	332,64	349.845	116.372.441
14.2	canaleta y canos de bajada Nº 26, des: 0,33. con pintura sintética	Metro lineal	101	39.558	3.995.358
14.3	Escalera de hormigón armado revestido con piso cerámico (ver plano)	Unidad Medida Global	1	1.377.480	1.377.480
14.4	Baranda metálica de 1m de altura.	Metro lineal	46,3	158.940	7.358.922
15	Colocación de vidrios	Metros cuadrados	54,72	123.620	6.764.486
16	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1	20.485.600	20.485.600
17	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1	27.549.600	27.549.600
18	Mobiliarios - Pizarrón	Unidad	8	1.069.313	8.554.504
19	Limpieza de obra - Limpieza final	Metros cuadrados	514	3.400	1.747.600
20	Limpieza de obra - Construcción de un Baño sexado 4,40 x 6,15	Unidad	1		
20.1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	27,1	3.157	85.555
20.2	Replanteo	Metros cuadrados	27,1	3.157	85.555
20.3	Vallado, Obrador, Cartel: de obra.	Unidad Medida Global	1	1.721.850	1.721.850
20.4	Rellenos y apisonados de interiores	Metros cúbicos	8,5	103.311	878.144
21	Cimiento - Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cuadrados	10	319.116	3.191.160

Abog. Norma I. Valenzuela de Diaz
Secretaria General

Francisco Morato
Intendente Municipal

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

22	Colocación de hormigón armado - HºAº. Encadenados superior e inferior.	Metros cúbicos	2,4	1.722.998	4.135.195
23	Mampostería de nivelación	Unidad	1		
23.1	Nivelación de 0,30 cm	Metros cuadrados	12,2	129.713	1.582.499
23.2	Aislación De paredes	Metros cuadrados	5,3	70.022	371.117
23.3	De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	55	17.042	937.310
23.4	De 0,15 visto a una cara de ladrillo comunes	Metros cuadrados	48	74.614	3.581.472
23.5	Envarillado bajo aberturas 2 y 8 por hilada(2 hilidas).	Metro lineal	20	13.775	275.500
24	Construcción/Colocación de techo/tinglado - Techo de tejas españolas y tejuelones prensadas a maquina y tirantes HºAº. Pendiente 35%	Metros cuadrados	43	324.856	13.968.808
25	Revoques de paredes int.-ext. a una capa	Metros cuadrados	162	18.366	2.975.292
26	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad	1		
26.1	Contrapiso de H de cascotes	Metros cuadrados	22	36.733	808.126
26.2	Piso de baldosa calcárea	Metros cuadrados	22	68.874	1.515.228
26.3	Zócalo calcárea	Metro lineal	2,6	22.958	59.691
26.4	Guardaobra.	Metro lineal	21,1	68.874	1.453.241
27	Aberturas	Unidad	1		
27.1	Puerta tablero	Metros cuadrados	5,04	688.740	3.471.250
27.2	puertas en boxes enchapados en formica	Unidad	5	413.244	2.066.220
27.3	ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,36	275.496	925.667
27.4	Alfeizar de ventanas: De revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	7	11.479	80.353
27.5	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3,36	114.790	385.694
28	Servicio de pintura	Unidad	1		
28.1	De paredes revocadas, enduido y latex acrílico semibrillo color arena. Del mismo tono mas oscuro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas.	Metros cuadrados	66	26.402	1.742.532

Abog. Norma L. Valenzuela de Diaz
Secretaria General

Ing. Francisco Morales
Ingeniero Municipal de Hohenau

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

28.2	De aberturas de madera con pintura sintética.	Metros cuadrados	10,1	26.402	266.660
28.3	De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,36	26.402	88.711
28.4	De ladrillos vistos con resina acrílica color cerámico.	Metros cuadrados	48	16.071	771.408
28.5	De tejas con resina acrílica transparente hacia el exterior.	Metros cúbicos	48	16.071	771.408
28.6	de techo cerámico latex acrílico semibrillo: tirante de HºAº Color Gris, tejuelon Color cerámico.	Metros cuadrados	43	28.698	1.234.014
29	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		
29.1	Instalación eléctrica en gral.	Unidad Medida Global	1	1.193.816	1.193.816
29.2	Artefacto eléctricos	Unidad Medida Global	1	1.084.766	1.084.766
30	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		
30.1	De azulejos de 0,20 x 0,30.	Metros cuadrados	85,9	68.874	5.916.277
30.2	Agua corriente- desague cloacal- camara de Inspección y artefactos sanitario completo.	Unidad Medida Global	1	8.264.880	8.264.880
30.3	Conexión a desagüe cloacal. Incluye registros de inspección cada 6 metros	Unidad	1	2.295.800	2.295.800
30.4	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	15	63.135	947.025
31	Limpieza de obra - Final	Metros cuadrados	27	31.567	852.309
				Precio Total	**622.758.224**

Total Gs. 622.758.224 .- (Guaraníes **Seiscientos veintidós millones setecientos cincuenta y ocho mil doscientos veinticuatro**).-

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato.

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. (Art. 37 inc. d) de la Ley N°2051/03)

La entrega de los servicios deberá ser dentro de los 90 (Noventa) días posteriores a la emisión del acta de inicio en la Escuela Mcal. José Félix Estigarribia sito Ruta 6° Esq. Avda. Fundadores.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).

Contratista deberá presentar dentro de los cinco días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.
b) Garantía de anticipo.
c) La Factura correspondiente.
d) Certificado de Cumplimento Tributario.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva, el periodo mínimo será de doce (12) meses.-

11. MULTAS. (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta Invitación y con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).

Construcción De 8 Aulas (4 En Planta Baja Y 4 En Planta Alta) Y Construcción De Un Baño Sexado Tipo De 4,40 X 6,15. Con Tirantes De H°A° Y Tejas Españolas en la Esc. Básica N° 129 Mcal. José Félix Estigarribia – Plurianual ID. N°354.508.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art.37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, la Carta de Invitación del llamado y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Municipalidad de Hohenau resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Intendente Municipal de Hohenau

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Hohenau, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hohenau, República del Paraguay a los 01 días del mes Febrero del año dos mil diecinueve.-

Abog. Norma Valenzuela
Secretaria Municipal
Contratante

Sr. Francisco Morales
Intendente Municipal
Contratante

Hugo Rafael Díaz
Proveedor